

ORD. N°: 1866

ANT.: Oficio N°1751 de 01 de octubre de 2026 que aprueba la evaluación y selección de cursos del primer llamado a licitación del Programa Becas Laborales del OTIC PROFORMA, año 2026.

MAT.: Ratifica Oficio del antecedente

SANTIAGO, 21 de octubre 2026

**A: FABIOLA MUÑOZ VERGARA
GERENTE GENERAL
OTIC PROFORMA**

**DE: FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1441, de 19 de junio de 2026 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2026 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, a través del presente vengo a notificar a usted que en virtud de que no existe impugnación que genere modificación a la selección indicada en antecedente, ratificamos la aprobación, evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado 2026 para el Programa Becas Laborales del OTIC PROFORMA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$366.469.440 (Trescientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos)

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de un (1) día hábil, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio ratificatorio, para publicarlo en su página web.

Atentamente,

**FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ANI/MNB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°:34096/2026